



MINISTERIO  
DE SANIDAD

Instituto Nacional  
de Gestión Sanitaria



## RESOLUCIÓN Nº 66/2025 DEL GERENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA POR LA QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Que mediante Resolución 65/2025, de 23 de diciembre, la Gerencia del CND ordenó la publicación de las calificaciones definitivas del proceso selectivo convocado por Resolución nº 43/2025, una vez revisadas las alegaciones presentadas dentro de plazo.

**SEGUNDO.** Que corresponde el nombramiento de los aspirantes con mayor puntuación hasta cubrir las siguientes plazas convocadas:

-Ocho plazas de interinidad por existencia de plaza vacante en la categoría de Radiofísica Hospitalaria (artículo 9.1 a) de la Ley 55/2003.

-Una plaza de interinidad por existencia de plaza vacante en la categoría de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico (artículo 9.1 a) de la Ley 55/2003).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** La Resolución 43/2025, de 26 de septiembre, de la Gerencia del CND recoge en el hecho Tercero los puestos objeto de la convocatoria:

-Ocho plazas de interinidad por existencia de plaza vacante en la categoría de Radiofísica Hospitalaria (artículo 9.1 a) de la Ley 55/2003.

-Una plaza de interinidad por existencia de plaza vacante en la categoría de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico (artículo 9.1 a) de la Ley 55/2003).

**SEGUNDO.** El listado de los aspirantes por orden de puntuación ha resultado ser el siguiente:

CORREO ELECTRÓNICO:

[gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es](mailto:gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es)

AVDA. CAMPANAR 21  
46009 VALENCIA  
TEL.: 96 349 7255  
FAX: 96 340 80 49

CSV : GEN-51fb-73f0-ee4c-a1a2-f3bd-eb59-9626-e8d5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 30/12/2025 07:55 | Sin acción específica





### 1-Categoría Radiofísica Hospitalaria:

<u>Candidatos</u>	<u>Puntuación</u>
1 Blanca Ibáñez Roselló	85
2 Nuria Carrasco Vela	79
3 Juan Carlos Sánchez Relucio	78
4 César Quilis Sebastiá	76
5 Verónica Cotanda Ricart	76
6 María Jesús Sánchez García	58
7 Constantino Velasco Fernández	56
8 Mario Alain Vico Escribano	46,2
9 Mireia Pallarés	46
10 Tamara Lusa Agüero	45,2
11 Carla Manjon García	42
12 Jessica Vilanova Ciscar	37
13 Laura Oliver Cañamás	29
14 Andrés Bataller M	24
15 Iago Mosquera Cereijo	6
16 Alba Montaner Alemany	0

### 2- Categoría Técnico Superior en Imagen para el diagnóstico (TSID)

<u>Candidatos</u>	<u>Puntuación</u>
1 Laura Baeza Rodríguez	59,5
2 Antonella Cattari	36,2
3 Pilar Otálora Esteve	30,4
4 Tamara Rosa Navarro	24,9
5 Eduardo Pérez Fernández	10,1
6 Amalia Vicenta Sáez González	3,9

**TERCERO.** La Base Novena de la convocatoria dice:

“Mediante Resolución de la gerencia del CNP se acordará el nombramiento de los aspirantes aprobados. Los nombrados dispondrán del plazo de un mes para incorporarse a la plaza/puesto de trabajo adjudicado. La adscripción al puesto de trabajo concreto la





realizará la gerencia del CND. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Los nombrados deberán presentar los documentos acreditativos exigidos en la convocatoria con carácter previo a la toma de posesión. Quienes, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Se acordará el cese del personal estatutario temporal de su puesto cuando se produzca la causa indicada en fundamento de Derecho segundo de la presente convocatoria”.

**CUARTO.** La competencia de la selección, el nombramiento y el cese de personal temporal, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, recae sobre el gerente del Centro Nacional de Dosimetría, de acuerdo con el artículo séptimo, 4.7) de la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto.

Y en su virtud,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar la conclusión del proceso selectivo convocado mediante Resolución nº 43/2025, de 26 de septiembre.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente del Centro Nacional de Dosimetría en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al tratarse de una competencia delegada y afectar a una pluralidad de destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL GERENTE

Carlos Rodríguez-Flores Esparza

